

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4221** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 142/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Metaloplástica Torrentina, S.L.U., con CIF n.º B-96795679, con domicilio en la calle Picanya, n.º 39, Torrente (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12 de noviembre de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003632-1